

166.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 22 y 23 de junio del 2020

Punto 5.5 del orden del día provisional

CE166/10*
15 de mayo del 2020
Original: inglés

PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS

Antecedentes

1. En el párrafo 4.8 del Reglamento Financiero se estipula que todo saldo remanente de los ingresos con respecto a los ingresos varios presupuestados que quede al finalizar un ejercicio presupuestario se considerará como un excedente de los ingresos y estará disponible para su utilización en ejercicios subsiguientes a fin de cubrir la parte no financiada del Plan Estratégico, según lo determine el Director y con el consentimiento del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.
2. El monto total estimado disponible para ser programado en el bienio 2020-2021 procedente del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 es de US\$ 7.504.914.¹
3. Como en ocasiones anteriores, el excedente de los ingresos brinda a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) una oportunidad única para invertir en iniciativas estratégicas y administrativas de largo plazo y de alto costo que, de otro modo, serían difíciles de financiar dentro de las limitaciones de los ejercicios presupuestarios bienales habituales.

* Esta versión contiene cambios editoriales menores.

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos. En este informe se presentan cifras estimadas. Las cifras definitivas estarán disponibles cuando el Auditor Externo haya terminado y firmado la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2019.

Asignación propuesta

4. La Directora determinó asignar el saldo del excedente de los ingresos del bienio 2018-2019 como se indica en el cuadro que figura a continuación.

| Fondo o programa | Finalidad | Monto (en US\$) |
|--|---|--------------------|
| Fondo Maestro de Inversiones de Capital | <p>Financiar el Fondo Maestro de Inversiones de Capital, lo que se hace principalmente por medio de la asignación del excedente de los ingresos. El saldo disponible de este fondo al 31 de diciembre del 2019 era de \$13,8 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$3.650.520 al Fondo Subsidiario de Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes Inmuebles, del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, para financiar necesidades de infraestructura de la Organización. • \$1.000.000 al Fondo Subsidiario para el Reemplazo de Vehículos, del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, para financiar los reemplazos de vehículos que son necesarios. | \$4.650.520 |
| Fondo de Emergencia para Epidemias de la OPS | <p>Este fondo se creó con un monto inicial de \$1.000.000, que ya se agotó. Se trata de un fondo rotatorio para adelantar dinero a los países afectados al comienzo de un brote epidémico u otra emergencia de salud pública. Estos adelantos de fondos se recuperan de las solicitudes de donación y otras formas de contribuciones voluntarias que se reciben en respuesta a la emergencia, de ser posible.</p> | \$1.000.000 |
| Salud en las Américas | <p>Se trata de la publicación emblemática de la Organización, que surgió en respuesta a un mandato del 7.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud en 1953. Para elaborarla de manera periódica se requiere financiamiento adicional. Este gasto es una prioridad estratégica para la Organización y no puede financiarse de otra fuente que no sean fondos flexibles.</p> | \$600.000 |
| Reservas financieras | <p>En mandatos previos conexos se ha aprobado la creación de reservas similares, como una medida prudencial de gestión para cumplir con iniciativas estratégicas imprevistas y como amortiguador para responder a la situación de la Organización con respecto al flujo de efectivo.</p> | \$1.254.394 |
| TOTAL GENERAL | | \$7.504.914 |

Intervención del Comité Ejecutivo

5. Dadas las circunstancias extraordinarias y sin precedentes que se han presentado por la pandemia de COVID-19, se canceló la 14.^a sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo. Por lo tanto, se invita al Comité Ejecutivo a que examine la propuesta presentada en este documento y manifieste su consentimiento con la asignación propuesta del excedente de los ingresos.

- - -